



Bellavista, 01 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2022-D-FCNM. - Bellavista, 01 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución Decanal N° 069-2021-D-FCNM, de fecha 01 de noviembre del año 2021, mediante la cual se designa en el cargo como Secretario Académico, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, según lo establecido por el Art. 46.3, inciso a) La Secretaría Académica es un órgano de Apoyo Administrativo;

Que, en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Decanal N° 069-2021-D-FCNM; de fecha 01 de noviembre del año 2021 se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao al profesor ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de octubre del año 2021;

Que, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha considerado designar, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente ordinario, categoría asociado, tiempo completo, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **AGRADECER**, al docente asociado a tiempo completo, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao en el cumplimiento del desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2021.
2. **DESIGNAR**, al docente Auxiliar, tiempo completo, **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**, como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 de Diciembre del año 2022.
3. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

